**PROGRAMA DE AYUDAS A DOCTORANDOS Y REALIZACIÓN DE TESIS**

**Información general**

**Descripción**

Programa de ayudas para enfermeras y enfermeros en período de doctorando.

La solicitud será vehiculizada a través de los colegios provinciales durante el período en el que se realiza una tesis doctoral, siempre que dicho período no exceda de 5 años (excepto ampliación por causa justificada) desde la formalización de la primera matrícula como doctorando hasta el momento de solicitud de ayuda a través del CGE.

Solo podrá ser solicitada una vez por doctorando y tesis.

Estas ayudas tienen como objetivo poder apoyar la investigación a través de subvenciones que puedan ser utilizadas para:

* Acceso a motores de búsquedas bibliográficas o artículos de pago.
* Adquisición de herramientas necesarias para la investigación.
* Métodos y análisis estadísticos.
* Traducción a otros idiomas.
* Publicación en revistas de impacto.

Por tanto, las ayudas se concederán a los doctorandos que lo soliciten, aunque la cuantía está por definir en función del número de solicitudes.

**Destinatarios**

Enfermeras y enfermeros colegiados matriculados hace menos de 5 años en un programa de doctorado.

**Número de plazas**

A determinar en relación con la cuantía asignada y el número de solicitantes.

**Requisitos**

Las personas solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Requisitos académicos, estar matriculados en un programa de doctorado a fecha de la convocatoria de ayudas de 2022 (con menos de 5 años de antigüedad en dicho programa).
2. Ser ciudadano español o ciudadano extranjero residente en territorio español.
3. Enfermera o enfermero colegiado y con el pago de cuotas colegiales al día.

**Dotación**

A determinar en relación con la cuantía asignada y el número de solicitantes.

**Convocatoria**

**Información**

Fecha de publicación en 26-07-2022.

**Solicitud**

**Plazo de presentación de solicitudes**

Desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de octubre de 2022.

**Presentación de solicitudes**

La solicitud se cumplimentará en los formularios que serán publicados en la página web del CGE desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 31 de octubre de 2022 y entregadas en los colegios provinciales. Los colegios remitirán las solicitudes a través de la Secretaría General del CGE.

La solicitud será acompañada del plan de investigación del doctorando lo más actualizado posible acorde a la fecha de entrega de la solicitud.